



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Comisión de Hacienda
Jueves 8 de Enero de 2009, 17:00 horas
Sala de Juntas de la Secretaría General

Relatoría de Acuerdos

Integrantes:

Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, en representación del Rector General
Mtra. Ruth Padilla Muñoz.
Mtro. Pablo Arredondo Ramírez.
Mtra. Patricia Elena Retamoza Vega.
C. Cesar Antonio Barba Delgadillo.
Lic. José Alfredo Peña Ramos, Secretario de Actas y Acuerdos.

1. **SOLICITUD DE RECURSOS, COORDINACIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN:** Oficio número VR/1/1719/2008, de fecha 5 de Diciembre de 2008, signado por la Mtra. Mónica Almeida López, Secretario de la Vicerrectoría Ejecutiva, quien por acuerdo con el Vicerrector Ejecutivo, remite diverso número CGCI/CONT/3875/2008, de la Coordinación General de Cooperación e Internacionalización, en el que se solicita sea autorizada la cantidad de \$5,000.00, correspondiente al Presupuesto Ampliado 2008, debido a que no fue contemplado de acuerdo a las normas y políticas. Señala que los recursos correspondientes a PROMESAN fueron solicitados en el año 2007, con cargo al fondo 1102, debiendo ser al fondo 1206, de conformidad al catálogo de fondos de esta institución, y tienen que ser comprobados ante la Secretaría de Educación Pública.
 - 1.1. **ACUERDO.** Instrúyase a la Dirección de Finanzas para que entregue a la Coordinación General de Cooperación e Internacionalización los \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) que como recursos no ejercidos en el proyecto "Expansión Estratégica de Mercados en los Países del TCAN" fueron depositados a la cuenta institucional el 18 de Diciembre de 2007 y cuyo origen corresponde a Proadu-Promesan.

2. **PAGOS DEL AÑO 2008 CON CARGO A RECURSOS DEL EJERCICIO 2009, DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIOS:** Oficio número 200/DGM/ADMÓN/2008, de fecha 19 de Diciembre de 2008, signado por el Mtro. David Rogelio Campos Cornejo, Director General de Medios, en el que informa que al cierre del ejercicio 2008, presenta pasivos por liquidar por un total de: \$41,962.13, por diversos conceptos y que no es posible liquidar debido a que dicha dependencia ya no cuenta con recursos disponibles en el año 2008, motivo por el cual solicita autorización para realizar los pagos con cargo a recursos correspondientes al ejercicio presupuestal 2009.
 - 2.1. **ACUERDO.** Se autoriza a la Dirección General de Medios para comprobar ante la Dirección de Finanzas con recursos asignados en el 2009, la cantidad de \$41,962.13 (CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 13/100 M.N.) correspondiente a gastos erogados en el ejercicio fiscal 2008.

3. **ADQUISICION DE INMUEBLE, CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR:** Oficio número SP/III/0046/2009, de fecha 08 de Enero de 2009, en el que el Dr. Marco Antonio Cortés Guardado, Rector General, por conducto de su Secretaria Particular remite el diverso número R/0814/2008, del 11 de Diciembre, signado por el Mtro. Enrique Javier Solorzano Carrillo, Rector del Centro Universitario de la Costa Sur solicita la anuencia para la adquisición del predio denominado "Las Anonas", ubicado al Norte de la ciudad de Autlán de Navarro, con una extensión superficial aproximada de 62,077.00 M2.
 - 3.1. **ACUERDO.** Se autoriza la adquisición del predio rústico denominado "Las Anonas", ubicado al Norte de la ciudad de Autlán de Navarro, con una extensión superficial aproximada de 62,077.00 M2., y las siguientes medias y linderos: AL NORTE, en 296.77 Mts., con propiedad de Efrén López; AL SUR, en línea quebrada de 3 tramos de 332.59 Mts., con resto de la propiedad y de José María Pelayo; AL ORIENTE, en 309.72 Mts., con camino Autlán-Ayutla y AL PONIENTE, en 426.82 Mts., con de José María Pelayo.
 - 3.2. **ACUERDO.** El precio de la compra es de \$27'932,220.00 (VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), mismos que al igual que la suma de \$1'000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N.) correspondiente a los gastos de escrituración, serán cubiertos de los recursos del rubro de "reserva territorial".



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 3.3. **ACUERDO.** Por tratarse de condiciones individuales, procede la compra directa, cuyo procedimiento de adjudicación corresponderá al Comité de Compras del Centro Universitario de la Costa Sur.
- 3.4. **ACUERDO.** El inmueble que se adquirirá formará parte del patrimonio universitario de la Universidad de Guadalajara, asignado a y bajo resguardo del Centro Universitario de la Costa Sur y se incorporará a bienes del dominio público.
- 3.5. **ACUERDO.** La Coordinación General de Patrimonio deberá encargarse de la revisión de la documentación y el seguimiento al trámite de escrituración hasta su total resolución a favor de la Universidad de Guadalajara así como de dar de alta el inmueble en sus sistemas de control patrimonial y de que se comprueben los recursos señalados ante la Dirección de Finanzas, conforme lo dispone el acuerdo de "La Actualización de las Políticas Contables Aplicables a los Activos Fijos" emitido por esta Comisión el 25 de Noviembre pasado, en su primer punto.
4. **AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA, CONTRALORÍA GENERAL:** Oficio número 3065/2008, de fecha 18 de Diciembre de 2008, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, mediante el cual remite el resumen de resultados de la revisión efectuada al Primer Informe de Avance de Gestión Financiera, por el periodo del 1º. de Enero al 30 de Junio de 2008, que elaboraron los titulares de las dependencias de la Red Universitaria, así como de las Empresas Universitarias.
- 4.1. **ACUERDO:** Se tiene por presentado el informe de avance de la gestión financiera del periodo comprendido del 1º. de Enero al 30 de Junio de 2008, presentado por la Contraloría General.
5. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD UNIVERSITARIA:** Oficio número 2699/2008, de fecha 16 de Diciembre de 2008, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, mediante el cual remite el reporte de comentarios a la primera respuesta del informe de la revisión al rubro de nóminas y control de personal, de la Coordinación de Seguridad Universitaria, practicada de conformidad con la orden de auditoría número 025/2008. De 6 observaciones pendientes de solventar, 4 se encuentran solventadas y 2 parcialmente.
- 5.1. **ACUERDO:** Se Otorga a la Coordinación de Seguridad Universitaria, un plazo de 15 días para solventar las observaciones pendientes, de la auditoría número 025/2008.
6. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR:** Oficio número 3007/2008, de fecha 12 de Diciembre de 2008, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, mediante el cual remite el informe de la revisión financiera y de seguimiento, practicada al Centro Universitario de la Costa Sur, por el periodo del 01 de Julio al 31 de Diciembre de 2007, auditoría número 010/2008. El plazo para solventar las observaciones venció el 6 de Diciembre de 2008, sin obtener respuesta.
- 6.1. **ACUERDO:** Otorgar al Centro Universitario de la Costa Sur, un plazo de 7 días para solventar las observaciones pendientes, de la auditoría número 025/2008.
7. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES:** Oficio número 3033/2008, de fecha 16 de Diciembre de 2008, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, mediante el cual remite el reporte de comentarios a la respuesta del informe de la revisión técnica, física y financiera, practicada a la obra denominada "Construcción de edificios "E" y "F" estructuras U-3C de Concreto 11 E/E, ubicada en la Escuela Preparatoria de San Juan de Ocotán, Zapopan, Jalisco", concurso número LI-004-2006, por el periodo del 12 de Mayo de 2006 al 5 de Enero de 2007, auditoría número 051/2007. De 6 observaciones pendientes de solventar, 1 se encuentra solventada y 5 parcialmente.
- 7.1. **ACUERDO:** Se otorga a la Coordinación de Servicios Generales, un plazo de 15 días para solventar las observaciones pendientes, de la auditoría número 051/2007.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

8. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, FESTIVAL PAPIROLAS:** Oficio número 3051/2008, de fecha 17 de Diciembre de 2008, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, mediante el cual remite el reporte de comentarios a la tercer respuesta de la revisión practicada a los registros y documentos que sirvieron de base para la determinación de los ingresos y egresos del evento Festival Papirolas 2008, de conformidad con la orden de auditoría número 020/2008. Se encuentra parcialmente solventada la observación pendiente.

8.1. **ACUERDO:** Notificar al Festival Papirolas que de inmediato deberá solventar la observación pendiente de la auditoría número 020/2008.

9. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES:** Oficio número 3053/2008, de fecha 17 de Diciembre de 2008, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, mediante el cual remite el reporte de comentarios a la respuesta del informe de la revisión técnica, física y financiera, practicada a la obra denominada "Trabajos de adecuación de área cubierta para eventos artísticos y culturales" en los Belenes, de la Dirección General de Difusión Cultural, concurso número CONC/007/DGDC/2007, ubicada en la Calle 2 del Parque Industrial los Belenes, por el periodo del 2 de Febrero al 5 de Marzo de 2007, auditoría número 047/2008. De 21 observaciones pendientes de solventar, 7 se encuentran solventadas, 2 parcialmente y 12 sin solventar.

9.1. **ACUERDO:** Se otorga a la Coordinación de Servicios Generales, un plazo de 15 días para solventar las observaciones pendientes, de la auditoría número 047/2008.

10. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, PROGRAMA DE MEJORAMIENTO AL PROFESORADO (PROMEP):** Oficio número 3059/2008, de fecha 18 de Diciembre de 2008, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, mediante el cual remite el reporte de comentarios a la tercera respuesta de la revisión financiera practicada al Programa de Mejoramiento al Profesorado (PROMEP), por el periodo del 01 de Enero de 2002 al 31 de Mayo de 2007, auditoría número 024/2007. De 8 observaciones pendientes de solventar, 3 se encuentran solventadas y 5 parcialmente.

10.1. **ACUERDO:** Se otorga a la Coordinación General Académica, un plazo de 15 días para solventar las observaciones pendientes, de la auditoría número 024/2007.

11. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES:** Oficio número 3052/2008, de fecha 17 de Diciembre de 2008, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, mediante el cual remite el segundo reporte de comentarios a la respuesta del informe de la revisión técnica, física y financiera, practicada a la obra denominada "Trabajos de adecuación de áreas exteriores en el Parque Industrial Los Belenes", Dirección General de Difusión Cultural, concurso número CONC/011/DGDC/2007, ubicada en la Calle 2 del Parque Industrial Belenes, por el periodo del 2 de Febrero al 2 de Marzo de 2007, auditoría número 054/2008. Se encuentra solventada la observación pendiente.

11.1. **ACUERDO:** Infórmese a la Coordinación de Servicios Generales, que se encuentra solventada la observación pendiente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

12. Asuntos varios.

Oficio número VR/II/0005/2009, de fecha 6 de Enero, signado por la Mtra. Mónica Almeida López, Secretario de la Vicerrectoría Ejecutiva, quien por instrucciones del Vicerrector Ejecutivo, remite el diverso número R/0140/2008, suscrito por el Dr. Adolfo Espinoza de los Monteros Cárdenas Rector del Centro Universitario del Sur, en el que de conformidad a la norma 2.20 del Presupuesto de Ingresos y Egresos Ampliado 2008, solicita que la cantidad de \$5'000,000.00, sean considerados para el ejercicio 2009 como recursos comprometidos, los cuales corresponden a recursos otorgados por el Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), para la construcción de una de las etapas del Complejo Acuático del Centro Universitario del Sur.

12.1. ACUERDO: De conformidad con la norma 2.20 del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2008 Ampliado, Instrúyase a la Vicerrectoría Ejecutiva, para que informe al Centro Universitario del Sur, que se consideran como recursos comprometidos para el ejercicio 2009, la cantidad de \$5'000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), correspondientes a recursos otorgados por el Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), para la construcción de una de las etapas del Complejo Acuático del Centro Universitario del Sur.

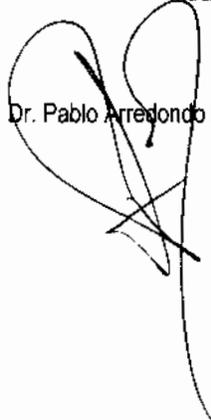
12.2. ACUERDO. En la próxima sesión la Dirección de Finanzas presentará el informe correspondiente a los saldos por comprobar relacionados con los ejercicios 2007 y anteriores.

Se dio por concluida la sesión a las 18:35 horas del día que se fecha.


Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro


Mtra. Ruth Padilla Muñoz


Lic. Patricia Elena Retamoza Vega


Dr. Pablo Arredondo Ramírez


César Barba Delgado


Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario